

Pacto Fiscal para el Desarrollo

Tras la Cuenta Pública del 01 de junio, el Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, emprendió la tarea de abrir un espacio de diálogo para construir una propuesta de **Pacto Fiscal para el Desarrollo** que permita responder a las necesidades urgentes de las personas en un contexto de crecimiento económico sostenible, eficiencia de la gestión pública y responsabilidad fiscal, lo que incluye, pero no se agota en las necesarias modificaciones a nuestro sistema tributario.

En este proceso **se realizaron 33 reuniones de trabajo con diversos sectores**, 11 de ellas se realizaron con gremios Pyme, 8 de ellas con la CPC y/o sus ramas; 1 con gremios en la región del Biobío, 1 con la CUT; 3 con fundaciones y ONGs y 9 con partidos políticos, entre ellos la Democracia Cristiana, el Partido de la Gente, Evópoli, Demócratas, Avancemos Chile y los partidos que conforman la Alianza de Gobierno, lo que permitió construir esta propuesta de un Pacto Fiscal para el Desarrollo que estamos presentando ante el país.

La propuesta de Pacto Fiscal contiene seis componentes:

1. Principios para un sistema tributario moderno en Chile.
2. Necesidades y prioridades de gasto en favor de los habitantes del país.
3. Compromisos de reforma para fortalecer la transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado.
4. Impulso al crecimiento a través de la inversión, productividad y formalización de la economía.
5. Fortalecimiento de la administración tributaria y reforma del impuesto a la renta.
6. Mecanismos institucionales para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal

Prioridades de gasto público

Se propone que el mayor gasto fiscal permanente financie medidas en **áreas priorizadas que representa 2,7% del PIB:**

- **Pensiones:** Considera un gasto fiscal de 1,2% del PIB, que incluye el aumento gradual de la PGU a \$250 mil y su cobertura, entre otros aspectos.
- **Salud:** Considera un gasto fiscal de 0,9% del PIB, que incluye un aumento de gasto per cápita en salud primaria al menos a \$12.000, reducción de las listas de espera en los hospitales a la mediana de la OCDE y construcción de 30 centros comunitarios de Salud Mental infanto-juvenil, adulto y adicciones entre otros temas.
- **Prevención, seguridad pública y combate al crimen organizado:** considera recursos equivalentes al 0,3% de PIB para el fortalecimiento de las instituciones policiales (Carabineros e Investigaciones), creación de un Sistema Nacional de Protección de Víctimas y Testigos, y en prevención de delitos, entre otros temas.
- **Protección social:** considera un gasto fiscal de 0,3% PIB para reforzar los sistemas de cuidados y de sala cuna.



Transparencia, eficiencia y calidad de servicio en el Estado

Se proponen **20 iniciativas** en cuatro áreas: calidad y eficiencia del gasto; calidad de servicio e innovación; transparencia e integridad; y disciplina y responsabilidad fiscal. Entre las principales medidas están:

- **Consolidación de la evaluación de programas públicos** en una agenda cuatrienal, coordinada por una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, cuyo volumen y profundidad incida significativamente sobre la asignación de recursos en el presupuesto nacional.
- **Diseño de un marco normativo común y permanente para todas las transferencias a fundaciones y ONGs**, incorporando las propuestas del Comité de Expertos recientemente convocado por el Gobierno.
- **Ampliación de la cobertura de ChileCompra**, ampliación del acceso de MIPYMEs, reducción del plazo de pagos del Estado a 20 días en todas las instituciones incorporadas a la Plataforma de Pagos del Estado.
- **Aplicación de técnicas modernas de inteligencia artificial** para detectar anomalías en compras y transferencias públicas.

Impulso al crecimiento

Se han identificado **38 iniciativas** para impulsar el crecimiento. Algunas de las medidas son:

- **Incentivos tributarios** a la inversión en capital fijo y en proyectos con efecto multiplicador sobre la actividad, el empleo y la sostenibilidad ambiental.
- **Reformas regulatorias para reducir en al menos un tercio los trámites para la aprobación de proyectos de inversión**, la que incluye una reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, al otorgamiento de Concesiones Marítimas y a las autorizaciones del Consejo de Monumentos Nacionales. Ley marco que establezca mayores obligaciones de oportunidad a los permisos que otorgan otras entidades públicas y municipalidades.
- **Fortalecimiento de los incentivos a la inversión de las empresas en investigación y desarrollo.**
- **Marco de iniciativas y metas cuantitativas para aprovechar las oportunidades de diversificación de nuestra economía** en las áreas de minería sustentable, litio, energías renovables, hidrógeno verde y economía digital.
- **17 iniciativas para reducir la informalidad en la economía**, tanto a través de la imposición de sanciones y controles a la actividad informal, como incentivos y facilidades para la formalización de empresas.

La cuantificación del impacto de estas iniciativas sobre el crecimiento potencial y el mayor espacio fiscal que pueda generar el mayor crecimiento se encomendará a un comité de expertos de alto nivel

Fortalecimiento administración tributaria y reforma del impuesto a la renta

En este punto encontramos iniciativas agrupadas en dos grandes pilares: i) mejora de la eficiencia de la fiscalización y de cumplimiento de las obligaciones tributarias y ii) Reforma de la tributación a la renta. Algunas de las principales iniciativas son:



- **Modernización de los organismos públicos encargados de la fiscalización, justicia tributaria y cobranza**, incluyendo el apoyo y educación de los contribuyentes.
- **Normas de transparencia, control y eliminación de resquicios para reducir la evasión y la elusión de impuestos.**
- **Incentivos tributarios a la inversión, la productividad y la formalización**, así como beneficios para la clase media.
- **Ruta del Emprendimiento**: nuevo régimen tributario para las empresas de menor tamaño, que incluye un sistema de monotributo ultra simplificado para empresas nacientes y un mecanismo de rebaja total y parcial de IVA durante dos años para extender los incentivos a nuevas empresas formales.
- **Aumentos de impuestos focalizados en contribuyentes de altos ingresos**. Para determinar los incrementos de impuestos necesarios para compensar esta menor recaudación y aportar al financiamiento de los gastos prioritarios, se tomará en cuenta el aporte del crecimiento y la reforma del Estado al espacio fiscal.

Seguimiento, monitoreo y evaluación del Pacto Fiscal

Se creará una comisión de Seguimiento cuyo objeto será resguardar el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del Pacto Fiscal.

Al cabo de tres años, el Consejo Nacional para la Evaluación y la Productividad (CNEP) efectuará una evaluación de la implementación del Pacto Fiscal, identificando el grado de cumplimiento de compromisos y resultados esperados. Y al cabo de cinco años se encomendará a un organismo internacional la evaluación del impacto económico, fiscal y social del Pacto Fiscal.

Implementación

- Fase 1: agosto - septiembre 2023:
 - Convocatoria a actores económicos y sociales, revisión de contenidos. Estimaciones de espacio fiscal por crecimiento y eficiencia
 - Preparación proyecto sobre fiscalización del cumplimiento de las obligaciones tributarias.
 - Ordenamiento de iniciativas pro crecimiento y reforma del Estado en proyectos de ley.
- Fase 2: octubre - diciembre 2023
 - Conformación de comisión de implementación.
 - Ingreso de proyectos priorizados.
 - Preparación proyecto de reforma de impuestos a la renta.
- Fase 3: marzo-mayo 2024
 - Ingreso a Congreso Nacional proyecto de reforma de impuestos a la renta.
 - Tramitación y despacho de proyectos remanentes pro crecimiento y reforma del Estado.

